



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 05 DIC 2023  
Ref.: Ejecutivo 11001410375120160053100

Previo a dar trámite a la solicitud presentada por secuestre ABOGADOS ACTIVOS SAS, se requiere al referido secuestre para que acredite la entrega material y real del vehículo a la parte demandante, tal como se ha ordenado en autos fechados 14 de mayo de 2021, 16 de septiembre de 2021 y 24 de febrero de 2022, así mismo, deberá rendir informe definitivo de su gestión y condiciones específicas en las que se encuentra el rodante dejado en su custodia, lo anterior, toda vez, que los honorarios definitivos son fijados una vez finaliza la gestión encomendada, lo que no se advierte en el presente caso.

NOTIFÍQUESE,

  
JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ  
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 152 de fecha 06 DIC 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA